

Rawson Junio de 2015

Planes	<p><u>Expte.: 35099/15</u> Administración de Vialidad Provincial Licitación Publica 45/14 – Pluvial Etapa II – Sistema Sumideros y Cordones Cuneta entre López y - Capitán Murga Barrio - Los Sauces –TRELEW -.</p>
--------	--

Dictamen 31/15

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita la Licitación Publica 45/14, de la Administración de Vialidad Provincial. Cuyo objetivo es la contratación para realizar la obra “Pavimento calle Muster Etapa II: entre López y Planes y Capitán Murga, Barrio Los Sauces”, Trelew (Departamento Rawson).

El presupuesto oficial es de \$ **13.976.962,61**, con un plazo de ejecución de obra de seis (6) meses, el mes base con el cual se calculo dicho presupuesto es Septiembre 2014 (hoja 105 ipv). Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado de Unidad de Medida; según pliego de bases y condiciones que se acompaña.

Debo insistir en lo señalado en dictámenes anteriores a ese Organismo; “Es conveniente tener la actualización del precio de la obra, al mismo mes de las ofertas”.

Según Acta de Apertura de ofertas (hoja 885 AVP), se han presentado tres oferentes. Oferta n°1: empresa RUTASUR S.A., con una oferta de \$ 16.387.948,38; Oferta n° 2: empresa APICONS ELABORADOS S.A., con una oferta de \$ 16.470.791,16, oferta n° 3: empresa L.A.L. S.A., cuya oferta es de 16.203.195,14.

La Comisión Permanente Asesora de Adjudicaciones, aconseja en forma unánime preadjudicar la presente Licitación Publica, a la oferta de la empresa L.A.L. S.A., de \$ **16.203.195,14**, valores básicos al mes de Diciembre de 2014, con un plazo de ejecución de obra de cuatro (4) meses. Siendo las cantidades en su planilla de cotización, las mismas cantidades que tiene el pliego de bases y condiciones, en el formulario de presupuesto de la obra.

Debo observar que dicha oferta, en su precio total, esta un 15.93 % por encima del presupuesto oficial.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente

Ing. Nelson Castro
Asesor Técnico
Tribunal de Cuentas